

DGS



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

V/283

E.M. 2024/006330

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 7/2025

Montevideo, 29 ENE. 2025

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo Delgado Mas, Presidente de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", ante dicha Comisión;

RESULTANDO: que el citado miembro fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia del Presidente de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", Sr. Juan Pablo Delgado Mas;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 393 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008 y la Ley Nº 18.676, de 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Presidente de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", del Sr. Juan Pablo Delgado Mas, a partir del 10 de febrero de 2025.-
- 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-
- 3º.- Comuníquese, etc.-

  
LACALLE POU LUIS